200

Asunción, 18 de setiembre de 2019.-

Nota DAJ/IED N° 73 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 530/2019, en referencia al llamado LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 35/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 366.915, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 SET. 2019
Firma: Hora: 13:05
Aclaración:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 35/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez		OMNI S.A.	
A. **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	4/10	CUMPLE	4/14	CUMPLE
B. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	1/3	CUMPLE	15/17	CUMPLE
C. DOCUMENTOS LEGALES . Oferentes Individuales. Personas Físicas				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*SUSTANCIAL	11	CUMPLE SIPE		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	11	CUMPLE SIPE		
c. Patente Municipal vigente.	11	CUMPLE SIPE		
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* SUSTANCIAL		NO APLICA		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)	11	CUMPLE SIPE		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	11	CUMPLE SIPE		
g. Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	11	CUMPLE SIPE		
D. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*(SUSTANCIAL)			2	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC			2	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			2	CUMPLE SIPE
d. Patente Municipal vigente			2	CUMPLE SIPE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(SUSTANCIAL)			2	CUMPLE SIPE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 35/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez		OMNI S.A.	
D. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)			18	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			19/20	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			26	CUMPLE
F. Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017, 2018 conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	11	CUMPLE SIPE	29/55	Adjunta copias simples
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	11	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE
c. Copia de Contratos Ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al período contemplado entre los años 2016, 2017, 2018 y la sumatoria total deberá ser al menos el 50% correspondiente a la suma que resulte del monto máximo de cada Lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	27/79	CUMPLE	60/101	CUMPLE
d. Para los lotes 1 y 2: Declaración jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con 2(dos) técnicos certificados por el fabricante de las marcas solicitadas y que los mismos serán los que prestarán los servicios de mantenimiento. Deberán anexar la siguiente documentación: ☑ En caso de contar en su plantel de funcionarios permanentes de la empresa con dichos técnicos, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta. 2. Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos. 3. Certificados de capacitación a los técnicos propuestos, emitido por el fabricante de las marcas solicitadas en las especificaciones técnicas. (para el lote Nº 1: Morpho (GE) y para el lote N° 2 - Pelco). ☑ En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: 1. Declaración jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato. 2. Curriculum vitae de los técnicos propuestos. 3. Copia de la cédula de identidad de los técnicos. 4. Certificados de capacitación a los técnicos propuestos, emitido por el fabricante de las marcas solicitadas en las especificaciones técnicas. (para el lote 1: Morpho(ge) y para el lote n° 2 - Pelco).		NO APLICA	21/22, 105/ 149	No adjunta Declaración Jurada. La planilla de IPS no corresponde al mes vencido anterior (julio).
e. Para los lote 3, 4 y 5: Declaración jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con 2(dos) técnicos capacitados en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV y que los mismos serán los que prestaran los servicios de mantenimiento. Deberán anexar la siguiente documentación: o En caso de contar en su plantel de funcionarios permanentes de la empresa con dichos técnicos, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta. 2. Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos. 3. Certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV. o En caso de no contar en su plantel con técnicos capacitados, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por los técnicos propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: 1. Declaración jurada por la cual los técnicos capacitados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato. 2. Curriculum vitae de los técnicos propuestos. 3. Copia de la cédula de identidad de los técnicos propuestos. 4. Certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de sistemas de CCTV.	17/24	CUMPLE	21/22, 105/ 149	La planilla de IPS no corresponde al mes vencido anterior (julio).

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

198

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 35/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 366.915

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez		OMNI S.A.	
F. Cualquier otro documento adicional requerido.				
f. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales en todos los trabajos de mantenimiento	16	CUMPLE	23	CUMPLE
g. Declaración Jurada de conocer los equipos o constancia de haber verificado los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia de Asunción, Juzgado Recoleta, Dirección General de los Registros Públicos y Dirección del Registro de Automotores, firmada por los siguientes responsables: o Lotes 1, 2 y 3: Dirección de Seguridad y Asuntos Internos – Palacio de Justicia de Asunción; o Lote 4: Encargado Sala de Control – Dirección General de Registros Públicos; o Lote 5: Encargado Sala de Control – Dirección del Registro de Automotores;	15	CUMPLE	24	CUMPLE
h. Habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA"; que demuestre que el oferente se encuentra habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica (Habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA").	25/26	Adjunta las habilitaciones de fecha 28/05/ 2018 se encuentra vencida	56	CUMPLE
i. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	14	CUMPLE	25	CUMPLE
j. Autorización del fabricante o representante que acredite que el oferente tiene la capacidad para instalar, dar servicios de mantenimiento y el soporte técnico a los equipos (solo para los lotes 1 y 2). Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: a. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. b. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. c. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.		NO APLICA	102/ 104	CUMPLE Lote 1. NO CUMPLE Lote 2: el documento no posee legalización ni consularización
k. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA		NO CUMPLE
l. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento no será causar de descalificación de la oferta.	13	CUMPLE		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos